

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Quito D.M, 18 de agosto de 2018

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
SERVIMPLANTES S.A.
Ciudad. -

Señores Accionistas,

De conformidad con la legislación vigente y las disposiciones estatutarias aplicables, a continuación, presento el Informe de Comisario de **SERVIMPLANTES S.A.**, correspondiente al ejercicio económico 2016:

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIETARIOS: No existen novedades ocurridas en el ejercicio económico 2016 que pueda reportar sobre estos temas.
2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LABORALES: La compañía ha cumplido con sus deberes y obligaciones de conformidad con la normativa aplicable, motivo por el cual no existen novedades ocurridas en el ejercicio económico 2016 que pueda reportar sobre estos temas.
3. ASPECTOS CONTABLES: Los libros e información contable de la compañía han sido llevados de conformidad con la normativa aplicable, motivo por el cual no existe observaciones que reportar a este respecto.
4. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS: Luego de haber examinado los estados contables presentados por la compañía por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y considerando que estos documentos son responsabilidad de la administración de la empresa, puedo opinar sobre la razonabilidad de las cifras presentadas, las que no revelan situaciones dudosas que afecten los intereses de los accionistas, o que deban considerarse como incumplimiento o inobservancia de las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas.
5. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA: Conforme se evidencia de los Estados Financieros de la compañía, ésta no ha obtenido ingresos económicos en este ejercicio fiscal y tampoco se han producido operaciones significativas, por lo que la situación financiera y económica se mantiene invariable con relación al ejercicio 2015.
6. RECOMENDACIONES: En consideración a las verificaciones contables efectuadas y por lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los señores accionistas analizar la posibilidad de iniciar el proceso de disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía.

Atentamente,



Juan Carlos Casquete Loor
Comisario Principal
C.C.- 131173652 - 2